Guayaquil, Marzo 13 del 2009

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IMNOCAP S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa **INMOCAP S. A.**, me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2008.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1. La administración efectuada por el Gerente **SR. CESAR ANTONIO PERALTA**, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
1.5. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado de comprobantes de ingresos, egresos, y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
1.6. El resultado reflejado esto es la Utilidad de **$146.54**; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.
1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas
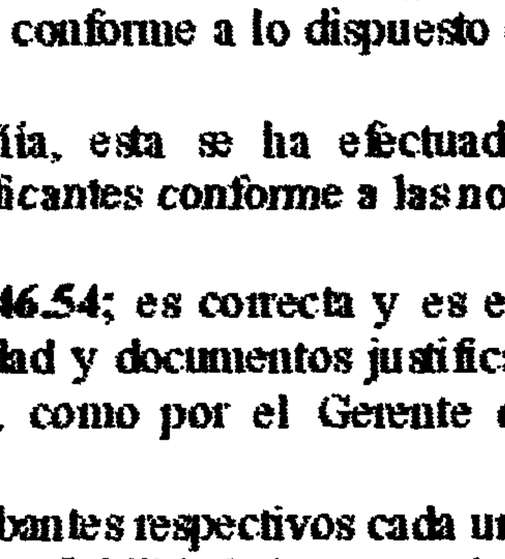
Atentamente,
Merly Villamar M
C.P.A. MERLY VILLAMAR MENDIETA
COMISARIO